

Proyectos de ley que podrían vincularse al Proyecto de ley del Boletín N° 14.959-07

Antecedentes

El presente documento, elaborado por solicitud de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado, señala cuales son las otras iniciativas legales que pudiesen abordar la misma materia que el contenido del Proyecto de Ley Boletín N° 14.959-07, que "Modifica la ley N° 20.084, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, con el objeto de sancionar los crímenes cometidos por menores de edad, en la forma que se indica".

Síntesis

Desde la publicación de la ley N° 20.084, que fue el 7 de diciembre de 2005, hasta la fecha se recuperaron un total de siete proyectos en trámite, estando la mayoría en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, salvo uno que se encuentra en la Comisión de Seguridad Ciudadana. Solamente un proyecto se encuentra en el Senado, en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Todos cumplen su Primer Trámite Constitucional.

A continuación, se indican los proyectos que figuran en trámite y que permiten un aumento de las sanciones penales aplicables a adolescentes para ciertos delitos específicos. Las iniciativas están ordenadas desde la más reciente a la más antigua, indicando su número de boletín, título respectivo, cámara en que se encuentra y etapa de tramitación que está cumpliendo en ella, señalando genéricamente, en la columna de la derecha, la materia de qué trata cada uno de ellos, según el articulado del Proyecto original, o según sus ideas matrices, declaradas en el mismo Proyecto.

I. Tabla N° 1. Principales proyectos vinculados con Boletín N° 14.959-07

Nota Metodológica: Para realizar la búsqueda se consultó la base de datos de <u>Tramitación de Proyectos de Ley</u> del Congreso Nacional (SIL)¹, que contiene la información legislativa de los proyectos presentados desde el 11 de marzo de 1990 hasta la fecha. Cabe tener en cuenta que de acuerdo a las posibilidades que establece el Sistema, las recuperaciones de información se hacen en base al título del proyecto de ley. En este caso, la búsqueda de proyectos relacionados se realizó utilizando los siguientes términos: "responsabilidad de los adolescentes", "responsabilidad penal adolescente" y "ley N° 20.084". Los aciertos se limitaron a los proyectos que figuran en tramitación y de ellos se seleccionaron aquellos que por su título, del mensaje o de la moción, pueden hacen referencia al tema.

Hay que tener en consideración que el proyecto de ley del Boletín N° 14.959-07 propone modificar la ley N°20.084, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, para permitir la aplicación de una pena privativa de libertad mayor en ciertos delitos considerados especialmente graves, exceptuándolos del límite máximo de tiempo contemplado en la referida ley.

Boletín y fecha	Título	Actual Cámara	Estado tramitación	Vinculación con proyecto
15907-07	Modifica la ley N° 20.084, para intensificar la respuesta penal frente a crímenes y simples delitos cometidos por adolescentes.	C.D.D	Primer trámite constitucional. Primer informe de comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.	

¹ Disponible en: http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php (agosto, 2023).

Boletín y fecha	Título	Actual Cámara	Estado tramitación	Vinculación con proyecto
				presidio o reclusión perpetua o presidio perpetuo calificado como. Esta respuesta agravada tiene lugar particularmente respecto de adolescentes mayores de 16 años y considera la gravedad de los delitos y la reincidencia respecto de conductas de similar gravedad. Respecto del catálogo de crímenes graves, se proponen reglas especiales en materia de los efectos del recurso de apelación respecto de medidas cautelares, para que aquellos menores infractores que se encuentran en internación provisoria permanezcan internados mientras no se resuelva la suerte de los recursos deducidos. Además, se propone modificar la regulación del quebrantamiento, particularmente de sanciones en régimen cerrado, disponiéndose el cumplimiento de un período idéntico luego de culminado el término de la
				condena originalmente impuesta. De cualquier manera, dicha internación no puede superar el año, cualquiera fuere el tiempo que duro el quebrantamiento.
15589-07	Modifica la ley N° 20.084, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, para fortalecer la respuesta sancionatoria frente a conductas consideradas de especial gravedad.	C.D.D	Primer trámite constitucional. Primer informe de comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.	La moción busca formular una respuesta penal contundente respecto de menores infractores de ley que cometan delitos de especial gravedad, que reciben pena de presidio o reclusión perpetua o presidio perpetuo calificado. Esta respuesta agravada tiene lugar particularmente respecto de adolescentes mayores de 16 años y considera la gravedad de los delitos y la reincidencia respecto de conductas de similar gravedad. Respecto del catálogo de crímenes graves, se proponen reglas especiales sobre efectos del recurso de apelación respecto de medidas cautelares, para que aquellos menores infractores que se encuentran en internación

Boletín y fecha	Título	Actual Cámara	Estado tramitación	Vinculación con proyecto
				provisoria permanezcan internados mientras no se resuelva la suerte de los recursos deducidos. Se proponen modificaciones a la regulación del quebrantamiento, particularmente de sanciones en régimen cerrado -por tanto aquellas por infracciones de especial gravedad-, disponiéndose el cumplimiento de un período idéntico luego de culminado el término de la condena originalmente impuesta. De cualquier manera, dicha internación no puede superar el año, cualquiera fuere el tiempo que duro el quebrantamiento.
15479-07	Proyecto de ley, que modifica la ley N° 20.084, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal y el Código Penal, con el objeto de agravar las penas de los delitos contra las personas que indica.	Senado	Primer trámite constitucional. Primer informe de comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.	Se modifica la Ley N°20.084 que Establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la Ley Penal, modificando el artículo 21, impidiendo la aplicación de una pena inferior en más de un grado al mínimo de los señalados por la ley, en caso de delitos contra las personas. Ser modifica en art. 436 del Código Penal, ampliando dicho delito al de apropiación de especies existentes al interior de vehículos motorizados con ocupantes.
11824-07	Modifica la ley N° 20.084, que Establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, para aumentar sanciones y propender a una mayor reinserción social.	C.D.D	Primer trámite constitucional. Primer informe de comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.	La idea matriz del proyecto es modificar disposiciones contenidas en la Ley N° 20.084, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, para mejorar dicho sistema, agravando ciertas sanciones con el objeto de aplicar los planes de reinserción social y evitando el peligro de contagio criminógeno de los menores de edad con aquellos sancionados por esta ley que ya han cumplido la mayoría de edad, y mejorando las actividades de reinserción, separándolos; para mejorar la determinación de las penas en el sistema de responsabilidad penal juvenil, considerando para ciertos delitos que se indican la agravante de reincidencia penal, inclusive una vez

Boletín y fecha	Título	Actual Cámara	Estado tramitación	Vinculación con proyecto
				cumplida la mayoría de edad; y mejorar el procedimiento de determinación de la pena cuando existe concurso de delito entre el sistema de responsabilidad penal adolescente y la responsabilidad penal ordinaria.
11806-07	Modifica la ley N° 20.084, que Establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, para aumentar las sanciones aplicables a quienes cometan los delitos que indica, tipificados en la ley N° 17.798, sobre Control de Armas, con artefactos incendiarios.	C.D.D	Primer trámite constitucional. Primer informe de comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.	El Proyecto tiene por objetivo endurecer las penas para aquellos adolescentes que porten, lancen o coloquen estos artefactos incendiarios, cuando puedan destruir material público o herir gravemente a aquellos Carabineros que están cumpliendo su labor de mantener el orden público. Así, se propone que en caso de ejecutar alguna acción tipificada en la Ley de Control de Armas, no se reducirá la pena en un grado, además de hacer obligatoria la reclusión en un régimen cerrado.
10948-07	Modifica la ley N° 20.084, que Establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, en materia de determinación de las penas aplicables a delitos contra la vida	C.D.D	Primer trámite constitucional. Primer informe de comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.	El proyecto busca introducir una excepción aplicable al artículo 21 de la ley 20.084 que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, en el sentido de excluir la aplicación de la regla de rebaja de un grado sobre el mínimo de la pena prevista para los delitos de secuestro con homicidio, violación con homicidio, parricidio, homicidio simple y calificado y robo con homicidio a objeto que las reglas aplicables de esta normativa se ajusten a la magnitud del bien jurídico lesionado.
10560-25	Modifica la ley N° 20.084, que Establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, para endurecer las penas	C.D.D	Primer trámite constitucional. Primer informe de comisión de Seguridad Ciudadana Fusionado con Boletín 10364-25	El proyecto propone 4 modificaciones a la Ley 20.084, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal: -Modificar las normas que permiten a los menores de edad imputables que cometen un delito, rebajar la pena de esta

Boletín y fecha	Título	Actual Cámara	Estado tramitación	Vinculación con proyecto
	aplicables en los casos que indica			en un grado, solo por ser menores de edad, en el caso de ser reincidentes de delitos de igual o mayor gravedad.
				-Tratándose de delitos de homicidio, robo con violencia o intimidación, robo en lugar habitado o violación, entre otros, independiente de las circunstancias de un crimen, el juez solo podrá aplicar la pena de reclusión en régimen cerrado con programa de reinserción social a los menores que los cometan; siempre que sean imputables.
				-Regular la sanción frente al quebrantamiento de internación en régimen cerrado, para lo cual proponemos se cumpla un tiempo adicional a la condena, idéntico a aquel durante el cual se quebrantó la condena.
				-Fortalecer el principio de separación y con ello evitar que mayores de edad lleguen a centros del Servicio Nacional de Menores y convivan con adolescentes en formación, y aun alejados de los patrones delictivos de los adultos.